



Colegio Nieves Cortés Picón

Código DANE: 168307000260

NIT: 804.014.614 - 1

Licencia de Reconocimiento Oficial según Resolución N° 591 del 22 de Mayo de 2006 para jornada diurna,
Con profundización en Educación Ambiental según Res. 1369 de noviembre 27 de 2008;
Resolución 1713 de 15 de septiembre de 2010 para la jornada nocturna y
Resolución 1609 de 30 de junio de 2021 para el Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes;
Resolución 387 de 09 de febrero de 2022 para el Modelo Educativo Flexible Aceleración del Aprendizaje
Resolución 388 de 09 de febrero de 2022 para el Modelo Educativo Flexible Caminar en Secundaria y
Resolución 312 de 04 de febrero 2025 para el grado Jardín.



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA SUSCRIBIR PROCESO DE CONTRATACIÓN

Girón, 15 de julio de 2026

Señor

JOSE ALEJANDRO BERBESI SUAREZ

Calle 16 N° 18 – 51

Girón - Santander.

Email: berbesy4@hotmail.com

La Institución Educativa Colegio Nieves Cortés Picón, se permite invitarlo a presentar propuesta para la suscripción de un contrato cuyo objeto contractual es el siguiente: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA ASESORAR EN MATERIA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NIEVES CORTÉS PICÓN DEL MUNICIPIO DE GIRÓN – SANTANDER, VIGENCIA 2026"**

De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

CONVOCATORIA DE VEEDORES

El Rector del Colegio Nieves Cortes Picón, en calidad de Representante Legal y Ordenador del Gasto, convoca a toda la ciudadanía que desee conformar comité de veeduría ciudadana, con el fin que desarrollen control social sobre las etapas pre-contractuales, contractuales y post-contractuales.

PROGRAMA PRESIDENCIAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" a través de los números telefónicos (1)5601095, (1)5624128, vía fax número telefónico (1) 5658671; línea transparente del programa, a los números telefónicos 9800-91 30 40 ò (1) 560 75 56, correo electrónico, en la dirección: webmasteraat corrupcion.gov.co, al sitio de denuncias del programa, en la página de internet: www.anticorruptcion.gov.co; correspondencia o personalmente en la dirección: Carrera 8 N. 7-27 Bogotá.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Colegio Cortes Nieves Picón efectúa los procesos de contratación de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 008 del 28 de agosto de 2025 – Manual de Contratación, al tenor de lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto 4791 de 2008, reglamentado en la Ley 715 de 2001

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN LEY 1150 DE FECHA JULIO 16 DE 2007, ARTÍCULO 2º NUMERAL 4 LITERAL H

Como excepción para acudir al proceso de selección del contratista por licitación pública se encuentra lo previsto en el literal h del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 relativo a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o a la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendar a determinadas personas naturales.

Artículo 2.2.1.2.1.4.9. **Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.** Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de Contratación Régimen Especial la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas logística, o asistenciales.

"Por Un Futuro Mejor, Hombre Y Naturaleza En Armonía"

www.colnievescortespicon.com

colegionievescortes@gmail.com

Calle 49 # 26 – 44 El Poblado - Girón

Teléfono 615 80 92 – 653 05 00



Colegio Nieves Cortés Picón

Código DANE: 168307000260

NIT: 804.014.614 – 1

Licencia de Reconocimiento Oficial según Resolución N° 591 del 22 de Mayo de 2006 para jornada diurna,
Con profundización en Educación Ambiental según Res. 1369 de noviembre 27 de 2008;
Resolución 1713 de 15 de septiembre de 2010 para la jornada nocturna y
Resolución 1609 de 30 de junio de 2021 para el Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes;
Resolución 387 de 09 de febrero de 2022 para el Modelo Educativo Flexible Aceleración del Aprendizaje
Resolución 388 de 09 de febrero de 2022 para el Modelo Educativo Flexible Caminar en Secundaria y
Resolución 312 de 04 de febrero 2025 para el grado Jardín.



La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

"ART. 2º—DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y Contratación Régimen Especial, con base en las siguientes reglas:

CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL. La modalidad de selección de Contratación Régimen Especial, solamente procederá en los siguientes casos:

h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales"

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

El contratista deberá cumplir en su totalidad con las siguientes actividades técnicas, el contratista que no cumpla con todas las características mínimas solicitadas se considerará como no habilitado:

Contador Público con diploma y tarjeta profesional vigente con mínimo treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada.

Las actividades a desempeñar en curso del contrato, serán las siguientes:

ACTIVIDADES	DESCRIPCION
1	Apoyar y asesorar al Colegio Nieves Cortes Picón, en los asuntos financieros, contables y presupuestales en los cuales se requiera su acompañamiento.
2	Apoyar y asesorar al Colegio Nieves Cortes Picón, en la elaboración de estado de situación financiera, estado de resultados, balance de prueba, ejecuciones de ingresos y gastos, elaboración del PAC ingreso y gastos, informe de efectivo y conciliaciones bancarias.
3	Elaborar los informes financieros trimestrales según normas de la contaduría general de la nación, con destino a la secretaria de educación y la oficina de contabilidad de la alcaldía
4	Cargue de la información financiera a la plataforma SIFSE. A la plataforma SIA contraloría, y la información financiera a la plataforma SIA OBSERVA
5	Apoyar en la elaboración de informes contables que se requiera presentar a las distintas entidades y autoridades de orden municipal, departamental y nacional
6	Revisión de los soportes exigidos en el Manual de Contratación, para el pago de facturas y compromisos
7	Presentación de las declaraciones de Rete Ica y Retención en la fuente
8	Presentación de las declaraciones de estampillas departamentales y municipales
9	Presentación de Información exógena a la DIAN y Secretaria Hacienda de Girón
10	Informar los cambios en las normas contables y tributarias, y aplicarlas en la institución educativa
11	Asesoría telefónica y seguimiento permanente en las operaciones diarias de la institución

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

3.1. PRESUPUESTO OFICIAL.

Para la presente contratación la Institución Educativa Colegio Nieves Cortes Picón, cuenta con un presupuesto oficial de acuerdo al estudio de mercado (incluido IVA y demás impuestos, tasas, retenciones y contribuciones que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación) por la suma de:

"Por Un Futuro Mejor, Hombre Y Naturaleza En Armonía"

www.colnievescortespicon.com

colegionievescortes@gmail.com

Calle 49 # 26 – 44 El Poblado - Girón

Teléfono 615 80 92 – 653 05 00



Colegio Nieves Cortés Picón



Código DANE: 168307000260
NIT: 804.014.614 – 1

Licencia de Reconocimiento Oficial según Resolución N° 591 del 22 de Mayo de 2006 para jornada diurna,
Con profundización en Educación Ambiental según Res. 1369 de noviembre 27 de 2008;
Resolución 1713 de 15 de septiembre de 2010 para la jornada nocturna y
Resolución 1609 de 30 de junio de 2021 para el Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes;
Resolución 387 de 09 de febrero de 2022 para el Modelo Educativo Flexible Aceleración del Aprendizaje
Resolución 388 de 09 de febrero de 2022 para el Modelo Educativo Flexible Caminar en Secundaria y
Resolución 312 de 04 de febrero 2025 para el grado Jardín.

VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	\$13.500.000
VALOR EN LETRAS DE C.D.P.	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

El Presupuesto Oficial se encuentra soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	DE 26-00006
CÓDIGO DEL PRESUPUESTO	2.1.2.02.02.008.05
RUBRO DEL PRESUPUESTO	Otros gastos en educación - Servicios técnicos, profesionales y honorarios

3.2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Se realizó por parte de la Pagaduría de la Institución Educativa Colegio Nieves Cortes Picón, un análisis de costos del sector tomando como referentes precios del mercado (cotizaciones anexas a la guía ejecutiva), contemplando el valor de los impuestos, retenciones y demás gastos que representa el proceso contractual con entidades públicas, de lo cual se obtuvo como precio promedio del mercado la suma total de **TRECE MILLONES QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$13.500.000)**

4. CAPACIDAD JURÍDICA PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.

4.1. PARTICIPANTES: Para poder participar en el presente proceso de selección objetiva, se requiere ser Persona Natural o Persona Jurídica, nacional o extranjera, y/o Consorcio o Unión Temporal, o cualquier tipo asociativo reconocido por la ley, legalmente capaces que cumplan con las condiciones de participación que se indican en la presente Invitación.

4.2. REQUISITOS HABILITANTES:

4.2.1 ASPECTOS JURÍDICOS DEL PROPONENTE.

- Propuesta económica
- Fotocopia de la Cédula de ciudadanía
- Certificado de existencia y representación legal cuando el oferente sea una persona jurídica, expedido con una fecha no mayor a 30 días.
- La actividad Económica registrada en dicho certificado debe ajustarse al objeto del contrato a celebrar.
- Registro Único Tributario expedido por la DIAN. La actividad Económica registrada en el Rut debe ajustarse al objeto del contrato a celebrar.
- Fotocopia de la libreta militar para varones menores de 50 años
- Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, por parte de la entidad y/o su representante legal, las cuales están contenidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
- Certificado expedido por la **Contraloría General de la República** a nombre del oferente y de su representante legal en caso personas jurídicas, expedido en un término no superior a treinta (30) días, en caso de persona jurídica el de la persona jurídica y el representante legal.
- Certificado de antecedentes disciplinarios a nombre del oferente y de su representante legal en caso personas jurídicas, expedido por la **Procuraduría General de la República** en un término no menor a treinta (30) días, en caso de persona jurídica el de la persona jurídica y el representante legal.
- Certificado de Antecedentes – Judiciales del representante legal.
- Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
- Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, (Ley 2097 de 2021), el representante legal.
- Certificado de antecedentes de Delitos Sexuales contra menores, vigencia no mayor a 30 días, el representante legal.

“Por Un Futuro Mejor, Hombre Y Naturaleza En Armonía”

www.colnievescortespicon.com

colegionievescortes@gmail.com

Calle 49 # 26 – 44 El Poblado - Girón Teléfono 615 80 92 – 653 05 00



Licencia de Reconocimiento Oficial según Resolución N° 591 del 22 de Mayo de 2006 para jornada diurna,
Con profundización en Educación Ambiental según Res. 1369 de noviembre 27 de 2008;
Resolución 1713 de 15 de septiembre de 2010 para la jornada nocturna y
Resolución 1609 de 30 de junio de 2021 para el Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes;
Resolución 387 de 09 de febrero de 2022 para el Modelo Educativo Flexible Aceleración del Aprendizaje
Resolución 388 de 09 de febrero de 2022 para el Modelo Educativo Flexible Caminar en Secundaria y
Resolución 312 de 04 de febrero 2025 para el grado Jardín.



- Certificación Cuenta Bancaria – Vigencia Actual - Activa

PARA PROFESIONALES ADJUNTAR:

- Hoja de vida
- Acreditar Título Profesional

4.2.2 DESCUENTOS A PRACTICAR: Los Descuentos a practicar son los siguientes:

DEPARTAMENTALES:

- **ESTAMPILLA PROHOSPITALES 2%**
- **ESTAMPILLA PROUIS 2%**
- **ORDENANZA 012 DE 2005 (Gobernación de Sder) 10% (sobre estampillas departamentales)**

OTROS MUNICIPALES:

- **ESTAMPILLA PROANCIANO 3%**
- **INDUSTRIA Y COMERCIO (RETE ICA) de GIRÓN 1%**
- **SOBRETASA BOMBERIL (5% SOBRE RETE ICA).**
- **AVISOS Y TABLEROS (SI APLICA) (15% SOBRE RETE ICA)**
- **ESTAMPILLA PROCULTURA 2%**
- **CONTRIBUCION POR CELEBRACION DE CONTRATOS 3%**
- **PRO DEPORTE Y RECREACION 2.5%**
- **PROJUSTICIA FAMILIAR 2%**

RETENCION EN LA FUENTE A QUE HAYA LUGAR:

Retención en Compras el 2.5% declarantes ó 3.5% No declarantes, según el caso

Retención en Servicios el 4% declarantes ó el 6% No declarantes, según el caso

Retención en Honorarios el 10%

Retención de IVA 15% . Régimen Común.

5. EXPERIENCIA MÍNIMA

Para la acreditación de la experiencia específica del presente proceso, el proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá acreditar la experiencia con **MÍNIMO DE TRES AÑOS** en contratos celebrados con entidades del públicas y/o privadas, en las cuales se haya suscrito un objeto similar al de la presente invitación, o con actividades concordantes a las acá pactadas.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS: La Institución Educativa Colegio Nieves Cortes Picón, requiere contratar:

"Prestación de servicios profesionales como contador público para asesorar en materia de contabilidad y presupuesto a la Institución Educativa Colegio Nieves Cortés Picón del municipio de Girón – Santander."

Para la ejecución del objeto del presente proceso de selección el contratista debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Los proponentes deben contar con el respectivo título profesional.
2. Los proponentes deben contar con la respectiva tarjeta profesional, sin ningún tipo de contravención que les impida ejercer la labor profesional.
3. Contar con el mínimo de experiencia exigida y con las labores relacionadas en el ítem de actividades.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación, la Institución Educativa Colegio Nieves Cortes Picón, estima un plazo de **4 MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

8. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.

La Institución Educativa Colegio Nieves Cortes Picón, cuenta con el certificado de disponibilidad de Tesorería para atender el gasto que se derive del presente proceso de selección incluido el Impuesto al valor agregado (IVA), así: **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$13.500.000).**

"Por Un Futuro Mejor, Hombre Y Naturaleza En Armonía"

www.colnievescortespicon.com

colegionievescortes@gmail.com

Calle 49 # 26 – 44 El Poblado - Girón Teléfono 615 80 92 – 653 05 00



Colegio Nieves Cortés Picón

Código DANE: 168307000260

NIT: 804.014.614 – 1

Licencia de Reconocimiento Oficial según Resolución N° 591 del 22 de Mayo de 2006 para jornada diurna,
Con profundización en Educación Ambiental según Res. 1369 de noviembre 27 de 2008;
Resolución 1713 de 15 de septiembre de 2010 para la jornada nocturna y
Resolución 1609 de 30 de junio de 2021 para el Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes;
Resolución 387 de 09 de febrero de 2022 para el Modelo Educativo Flexible Aceleración del Aprendizaje
Resolución 388 de 09 de febrero de 2022 para el Modelo Educativo Flexible Caminar en Secundaria y
Resolución 312 de 04 de febrero 2025 para el grado Jardín.



9. FORMA DE PAGO.

La Institución Educativa Colegio Nieves Cortés Picón, pagara el valor del contrato del objeto contractual, así: cuatro (04) pagos mensuales iguales, por valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$3.375.000)** cada uno, previa entrega a entera satisfacción por parte del Supervisor previa la presentación de la correspondiente factura, y recibo a entera satisfacción de la Institución, debiendo el contratista allegar los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago.

10. CAUSALES QUE GENERARÍAN RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y se halle ajustada a los términos del presente proceso contractual. Se considera ajustada, la propuesta que cumpla todos y cada uno de los requisitos establecidos y el proponente no se halle incurso en ninguna de las causales de rechazo establecidas expresamente en este documento, ni comprendida en uno de los siguientes casos:

- Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
- Cuando el Valor Básico total sea superior al 100% del Valor total Oficial indicado en este documento; o cuando no se señale el Costo Básico de la propuesta.
- Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el Proponente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
- Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los documentos exigidos en este documento o cuando contengan defectos insubsanables generadores de rechazo.
- Cuando no se suscriba la Carta de Presentación de la Propuesta por la persona natural Proponente o por el Representante Legal de la Sociedad proponente.
- Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto del presente proceso, es decir, se presente en forma parcial.
- Cuando el proponente no subsane o no subsane correctamente y dentro del término fijado, la información o documentación solicitada por el Departamento de Santander respecto de un requisito o documento cuya omisión o deficiencias generen, de acuerdo con la ley, el rechazo de la propuesta.
- Las propuestas que presenten situaciones, circunstancias, características o elementos que impidan su comparación objetiva con las demás propuestas.
- Cuando durante el término de evaluación de las propuestas y hasta la fecha de adjudicación del contrato se evidencie que no es veraz la información suministrada en la propuesta relacionada con la validez jurídica de la misma o con cualquiera de los criterios de evaluación.
- En los demás casos expresamente establecidos en el presente documento de invitación a ofertar.

11. LUGAR Y FECHA DONDE SE RECIBEN LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán entregarse desde las 10:00 de la mañana del día 15 de julio de 2026 hasta las 02:00 pm del día 17 de julio de 2026, en las instalaciones del Instituto Educativo Colegio Nieves Cortes Picón, ubicado en la Calle 49 No. 26 – 44 del municipio de Girón.

12. LOCALIZACIÓN Y/O LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto contractual detallado en la presente invitación, se desarrollará en la Institución Educativa Colegio Nieves Cortes Picón, ubicada en el municipio de Girón – Santander.

13. DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

Las propuestas habilitadas técnica y jurídicamente serán ordenadas de acuerdo al menor precio para efectos del orden de elegibilidad. En caso de empate de las mismas se preferirá a quien entregó primero la oferta en el sitio señalado para el efecto dentro de esta invitación.

“Por Un Futuro Mejor, Hombre Y Naturaleza En Armonía”

www.colnievescortespicon.com

colegionievescortes@gmail.com

Calle 49 # 26 – 44 El Poblado - Girón Teléfono 615 80 92 – 653 05 00



Colegio Nieves Cortés Picón

Código DANE: 168307000260

NIT: 804.014.614 - 1

Licencia de Reconocimiento Oficial según Resolución N° 591 del 22 de Mayo de 2006 para jornada diurna,
Con profundización en Educación Ambiental según Res. 1369 de noviembre 27 de 2008;

Resolución 1713 de 15 de septiembre de 2010 para la jornada nocturna y

Resolución 1609 de 30 de junio de 2021 para el Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes;

Resolución 387 de 09 de febrero de 2022 para el Modelo Educativo Flexible Aceleración del Aprendizaje

Resolución 388 de 09 de febrero de 2022 para el Modelo Educativo Flexible Caminar en Secundaria y

Resolución 312 de 04 de febrero 2025 para el grado Jardín.



14. ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso de contratación se hará mediante Resolución motivada, la resolución de adjudicación.

15. LIQUIDACIÓN.

El contrato que se suscriba se liquidará de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Institución Educativa Colegio Nieves Cortes Picón. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto.

De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

En aquellos casos en que el contratista no suscriba la liquidación de mutuo acuerdo, previa notificación o convocatoria que se le realice por parte de la Institución Educativa, se ordenará la liquidación del contrato mediante acto administrativo. El término para efectuar la liquidación será de dos (02) meses a partir de la finalización del término para la liquidación de mutuo acuerdo.

Atentamente,

JAVIER QUECHO MOGOLLON
Rector.

TESTIGOS DE FIJACION	
Firma:	<i>Luz Stella Garza V.</i>
Nombre:	<i>Luz Stella Garza Vega</i>
C.C.	<i>28152805. Giron.</i>
FECHA DE FIJACION:	<i>15/jul/2020</i>
HORA DE FIJACION:	<i>8:00 am.</i>

TESTIGOS DE DESFIJACION	
Firma	
Nombre:	
C.C.	
FECHA DE DESFIJACION:	
HORA DE DESFIJACION:	

"Por Un Futuro Mejor, Hombre Y Naturaleza En Armonía"

www.colnievescortespicon.com

colegionievescortes@gmail.com

Calle 49 # 26 - 44 El Poblado - Girón

Teléfono 615 80 92 - 653 05 00